	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA	Fecha:	24/10/2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$39,858,000.00			Valor a Pagar:	$39,858,000.00	
	Número:	CPS-MEC-286-2025	Fec. Suscripción:	Oct 24 2025	N° RP:	1409	Fecha: Oct 24 2025
	N° CDP:	1176	Fecha:	Oct 2 2025			
	Rubro Presupuestal:	Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Hacienda del Municipio de El Carmen de Bolivar					
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR						
FORMA DE PAGO:	FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR pagará al contratista el valor del contrato en UN UNICO PAGO POR VALOR DE TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) A LA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DE LOS PRODUCTOS ESTIPULADOS EN LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por el Supervisor, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.						

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**FUNDACION INICIATIVA POR COLOMBIA**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	901401162-4		DV	
Dirección:	CL 22 50 22										
Número de Teléfono:	0			FAX:				CEL.	3013861100		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**0**		Banco:	**N.A.**		
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:			Persona Jurídica:	**X**		Regimen: **COMUN**			
		Gran Contribuyente:			Autoretenedor:						
		He verificado de esta información frente al RUT:			SI:	X		NO:			

OBSERVACIONES: z	**NOTA:** z

50A0BD59-0852-48A9-8261-8EF555339951

NOMBRE CONTRATISTA:	FUNDACION INICIATIVA POR COLOMBIA
C.C.:	901401162-4

755B5A7C-BFD6-48F2-87E2-8AE62347248A

NOMBRE SUPERVISOR:	CANDELARIA ESTHER ORTIZ BOHORQUEZ
CARGO:	SECRETARIA DE HACIENDA (E)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-46-101019312	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
29	10	2025	24	10	2025	00:00	24	03	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		IDENTIFICACIÓN:	
FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA -			NIT. :901,401,162-4
DIRECCIÓN: CALLE 22 NO. 50 - 22	CIUDAD: CARMEN DE BOLIVAR - BOLIVAR		TELÉFONO: 3101361100

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN:	
MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR DPTO BOLIVAR			NIT. :890,480,022-1
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARME	CIUDAD: CARMEN DE BOLIVAR - BOLIVAR		TELÉFONO: 6862229
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CPS-MEC-286-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/10/2025	24/03/2026	$ 3,985,800.00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/10/2025	24/03/2026	$ 7,971,600.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00	$ 11,957,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
WILLIAM ENRIQUE URZOLA RODRIGUEZ	200196	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELÉFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-46-101019312
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 75-46-101019312, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en CARTAGENA, a los 29 días del mes de Octubre de 2025



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°: 75461010193120

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE:	FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA - NIT. NIT. :901,401,162-4
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 75-46-101019312

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
CARTAGENA - CU. ESTATAL - 101019312 - 0 - 0	$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 57,120.00
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	WILLIAM ENRIQUE URZOLA RODRIGUEZ - 200196	OTROS:	$ 0.00
		TOTAL:	$ 57,120.00
		CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°: 75461010193120

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE:	FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA - NIT. NIT. :901,401,162-4
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 75-46-101019312

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
CARTAGENA - CU. ESTATAL - 101019312 - 0 - 0	$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 57,120.00
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	WILLIAM ENRIQUE URZOLA RODRIGUEZ - 200196	OTROS:	$ 0.00
		TOTAL:	$ 57,120.00
		CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.75-46-101019312

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.
PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

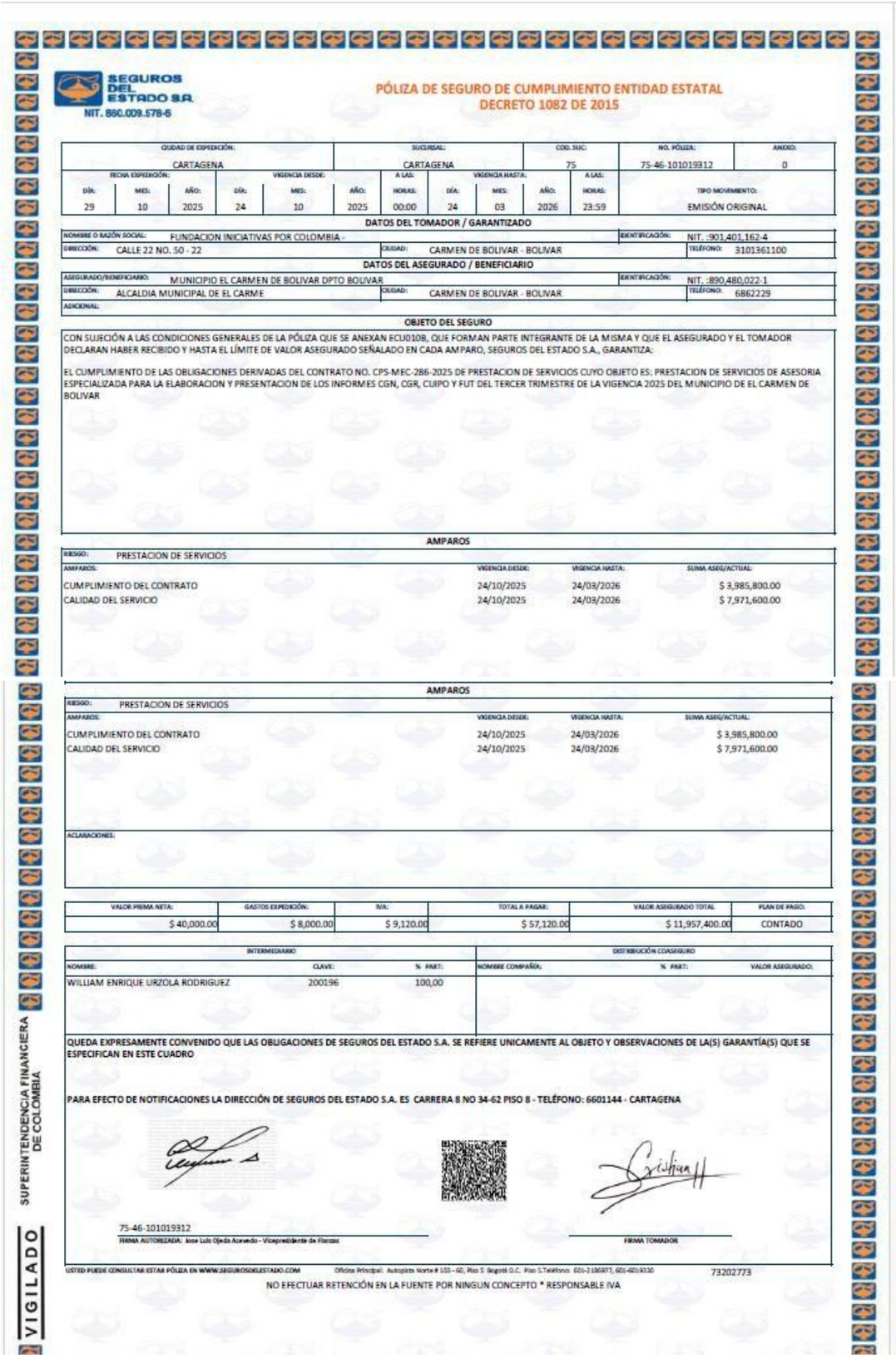
ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

29	10	2025

ACTA DE APROBACION DE GARANTÍA						
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL						
Fecha Firma del Contrato	**Día**	24	**Mes**	OCTUBRE	**Año**	2025
Proceso N°	CPS-MEC-286-2025		**Clase de Contrato**	CONTRATACIÓN DIRECTA		
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.					
Clase de Contratista:		**Persona Natural**		**Persona Jurídica**	X	
Razón Social	FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA FIXCO			**NIT**	901401162-4	
Valor del contrato	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000)					
Plazo de Ejecución	UN (1) MES					
Representante Legal	CRISTIAN JESUS HERRERA TORRES					
Identificación	**Tipo Doc.**	Cédula de ciudadanía	**N°**	1.052.096.788		
Dependencia Ejecutora	SECRETARIA DE HACIENDA (E)					
Interventor o Supervisor	CANDELARIA ORTIZ BOHORQUEZ					
Tipo de Aprobación						
Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales						

SE REALIZA LA APROBACION DE LA SIGUIENTES PÓLIZAS, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

Información General de la Póliza								
Compañía	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			**Número**	75-46-101019312			
Fecha de Expedición	**Día**	29	**Mes**	OCTUBRE	**Año**	2025		
Amparo	**Valor Asegurado**	**Fecha Inicial**			**Fecha Final**			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
CUMPLIMIENTO	$3,985,800.00	24	10	2025	24	03	2026	
CALIDAD DEL SERVICIO	$7,971,600.00	24	10	2025	24	03	2026	



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-46-101019312	0

FECHA EXPEDICIÓN: DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE: DÍA	MES	AÑO	A LAS: HORAS	VIGENCIA HASTA: DÍA	MES	AÑO	A LAS: HORAS	TIPO MOVIMIENTO:
29	10	2025	24	10	2025	00:00	24	03	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA -	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :901,401,162-4
DIRECCIÓN:	CALLE 22 NO. 50 - 22	CIUDAD: CARMEN DE BOLIVAR - BOLIVAR	TELÉFONO: 3101361100

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR DPTO BOLIVAR	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :890,480,022-1
DIRECCIÓN:	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARME	CIUDAD: CARMEN DE BOLIVAR - BOLIVAR	TELÉFONO: 6862229
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CPS-MEC-286-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/10/2025	24/03/2026	$ 3,985,800.00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/10/2025	24/03/2026	$ 7,971,600.00

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/10/2025	24/03/2026	$ 3,985,800.00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/10/2025	24/03/2026	$ 7,971,600.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00	$ 11,957,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
WILLIAM ENRIQUE URZOLA RODRIGUEZ	200196	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELÉFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-46-101019312
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5 Teléfonos: 601-2186977, 601-6016100 73202773

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Constancia de verificación de la póliza por parte de la entidad: La Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de El Carmen de Bolívar realizó la verificación en línea de la póliza aportada por el CONTRATISTA en la página web de SEGUROS DEL ESTADO S.A. en el enlace https: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ el día 30 de octubre de 2025, esto de conformidad a la CIRCULAR CONJUNTA 001 del 20 de agosto de 2021, modificada en su inciso tercero

CIRCULAR CONJUNTA 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con COLOMBIA COMPRA-EFICIENTE la cual arrojo:



SEGUROS DEL ESTADO — Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
75-46-101019312

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
miércoles, 29 de octubre de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR DPTO BOLIVAR

Tomador:
FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA -

Inicio de vigencia:
viernes, 24 de octubre de 2025

Fin vigencia:
martes, 24 de marzo de 2026

Valor total asegurado:
$ 11.957.400,00

PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Adel Payares Aguilar- Apoyo Profesional O.A.J

Reviso: Jessica Hernández- Asesora contratación O.A.J

Municipio de El Carmen de Bolívar

NIT. 890480022-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1176

VIGENCIA: 2025

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.34-0172	Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Hacienda del Municipio de El Carmen de Bolivar	SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	39,858,000.00
Atributos:	RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2021132440111 - Fortalecimiento INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE El Carmen De Bolívar \| POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. \| CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA \| UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDIA \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91112 - Servicios ejecutivos de la administración pública \| SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL \| PROGRAMA: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial \| ELEMENTO CONSTITUTIVO: 459903 - Infraestructura y equipamiento administrativo \| PRODUCTOS: 4599031 - Servicio de asistencia tecnica4599031 \| FUENTES CGR: 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION		
		Total disponibilidad:	**39,858,000.00**

Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
Valor	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: SECRETARÍA DE HACIENDA

Se expide en: El Carmen de Bolívar, Bolívar a los Dos dias (2) del mes Octubre de 2025

CANDELARIA ESTHER ORTIZ BOHORQUEZ

SECRETARIA DE HACIENDA (E)

Se expide este certificado a solicitud de :

PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ

ALCALDE MUNICIPAL

CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION N° CPS-MEC-286-2025 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA- FIXCO

Entre los suscritos **PEDRO VASQUEZ DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.005.620,quien actúa en nombre y representación del municipio de El Carmen de Bolívar, en su calidad de Alcalde Municipal, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar el presente contrato conforme lo establece el artículo 314 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 11-3 b) de la Ley 80 de 1993 y quien se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra, **CRISTIAN JESUS HERRERA TORRES,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **1.052.096.788, obrando** en calidad de representante legal de la **FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA FIXCO identificada con NIT 901401162-4,** quien para los efectos del presente contrato será denominado EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios profesionales y apoyo a la gestión, el cual se regirá por las cláusulas que en adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que de conformidad con el requerimiento elaborado por la Secretaría de Hacienda del Municipio de El Carmen de Bolívar y verificada la hoja de vida del contratista, se precisó contratar una persona jurídica con experiencia en elaboración de informes **2)** Que la Secretaría General del Municipio de El Carmen de Bolívar, certificó que, dentro de la organización interna del Municipio de el Carmen de Bolívar, la planta de personal es insuficiente para desarrollar las actividades a contratar. **3)** Que la Secretaría de Hacienda elaboró estudio previo donde consta la necesidad, y demás aspectos de la contratación a celebrar según lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto único reglamentario 1082 de 26 de mayo de 2015. **4).** Que de conformidad con lo dispuesto con la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto único reglamentario 1082 de 26 de mayo de 2015, la Entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. **5).** Que el ordenador del gasto ha evaluado y certificado la capacidad, idoneidad y experiencia del contratista, de lo cual se deja constancia que obra en el expediente digital del contrato. **6)** Que así mismo se revisó y verificó que la documentación precontractual se encuentra ajustada a la normatividad vigente. **7)** Que para los fines presupuestales derivados del presente proceso contractual la Secretaria de Hacienda Municipal expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **1176 del 02 de octubre de 2025..8).** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto único reglamentario 1082 de 26 de mayo de 2015, por las leyes civiles y comerciales y, en especial por las siguientes cláusulas**:**

CLÁUSULA PRIMERA –OBJETO. PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR: El valor total del presente contrato es la suma de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000)**

CLÁUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO: **EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR** pagará al contratista el valor del contrato en UN UNICO PAGO POR VALOR DE **TREINTA Y NUEVE**

MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) A LA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DE LOS PRODUCTOS ESTIPULADOS EN LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por el Supervisor, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

CLÁUSULA CUARTA –PLAZO: UN (1) MES, contados a partir de la fecha de inicio del contrato en SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: para el desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** de manera independiente, debe cumplir las siguientes obligaciones: **1) Obligaciones generales:** Especificadas en el estudio previo. **2) Obligaciones específicas:**

1. Implementar los procesos que permitan la captura de la información que se debe reportar en cada informe.
2. Recolectar y enviar información en los formatos en lo referente a la gestión del Municipio de El Carmen de Bolívar mediante la Plataforma CHIP en los tiempos estipulados.
3. Realizar el respectivo registro de los formularios correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025.
4. Apoyar a la elaboración y envío de la información requerida en el diligenciamiento de los formularios.
5. Elaborar los informes de las categorías CGN, CGR Presupuestal, CGR Regalías, Cuipo y FUT, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025.
6. Reportar oportunamente a las respectivas entidades en las fechas estipuladas, a menos que se haya solicitado prorroga y esta haya sido concedida
7. Mantener la confidencialidad sobre la información que tenga conocimiento y sobre la información e informes generados en el desarrollo del contrato.
8. Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria del equipo de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
10. Las demás que se desprendan del giro ordinario del objeto contractual

CLÁUSULA SEXTA- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: Detalladas en el estudio previo. **CLÁUSULA SÉPTIMA –SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**: De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, con el fin de ejercer la supervisión y el control del presente

contrato, la supervisión del contrato estará a cargo de la **SECRETARIA DE HACIENDA**, Funcionario de la Alcaldía de El Carmen de Bolívar quien vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado. **CLAUSULA OCTAVA- GARANTIAS:** El contratista, de conformidad a lo regulado por el Decreto 1082 de 2015, se obliga a constituir una póliza única con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, y a entregarle al MUNICIPIO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato el recibo de pago de las primas respectivas. La póliza garantizará: **1) Cumplimiento del contrato**, en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más**. 2) Calidad del Servicio:** Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con duración igual a la vigencia del Contrato y cuatro (4) meses más.**CLÁUSULA NOVENA–INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA - SUSPENSIÓN TEMPORAL:** se podrá suspender la ejecución del contrato, por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, mediante la suscripción de acta, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión, para ello el contratista se obliga a prorrogar y ampliar las garantías en consideración al plazo de suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN BILATERAL**: las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el CONTRATISTA y renunciando este a toda acción judicial contra EL MUNICIPIO. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA- CESIONES Y SUBCONTRATOS**: Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y por lo tanto El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – MULTAS**: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente al MUNICIPIO, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el 10% del valor del mismo, **PARÁGRAFO PRIMERO:** para efectos de que EL CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL MUNICIPIO lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude los valores correspondientes a las multas. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA**- **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011,

podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO pueda solicitar a EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA- CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA, por el solo hecho de la firma del presente documento, se compromete a no revelar, difundir, comentar, analizar, evaluar, copiar o realizar un uso diferente del previsto en este acuerdo, ni utilizará dicha información para el ejercicio de su propia actividad, ni la duplicará o compartirá con terceras personas, salvo autorización previa y escrita de LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, so pena de incumplir el presente contrato e independientemente de la decisión frente a su vinculación, todo ello será sin perjuicio de las sanciones legales que la ley contempla. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA – PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y legalizado con la expedición del registro presupuestal y el inicio en la plataforma secop II. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA- LIQUIDACIÓN**: la liquidación del presente contrato no será obligatoria de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, I.C.B.F. y cajas de compensación familiar cuando correspondan. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaría. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIÓNAL.** De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA**.** Así mismo, EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne a la ALCALDIA DE EL CARMEND E BOLÍVAR frente a cualquier reclamación laboral o de cualquier tercero. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al MUNICIPIO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, el municipio de El Carmen de Bolívar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO. - a)** Estudio de necesidad y conveniencia. **b)** Certificación de insuficiencia de personal

de planta expedida por la secretaria general del Municipio). **c)** Constancia de idoneidad expedida por el señor Alcalde Municipal. **d)** Formato Único de Hoja de Vida del **CONTRATISTA**. **e)** Oferta de servicios presentada por **EL CONTRATISTA. f)** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **g)** Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. **h)** Certificado de Antecedentes en el boletín de Responsabilidad Fiscal. **i)** Copia de aportes a la seguridad social integral. **j)** Registro Único Tributario. **k)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **l)** Y los demás que se requieran para la debida contratación.

Para constancia se suscribe en el Municipio de El Carmen de Bolívar, a través de la plataforma SECOP II una vez aprobado por las partes.

Por la entidad contratante	**Por el contratista,**
PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ **Alcalde Municipal**	**CRISTIAN JESUS HERRERA TORRES** **C.C No. 1.052.096.788** **REP. LEGAL FIXCO**
Proyectó: Jessica Hernández- Asesora Contratación – OAJ **Revisó:** Berenice ortega Sierra- Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8492628
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 hora de tiempo transcurrido *(24/10/2025 10:41:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CPS-MEC-286-2025
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	24/11/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR

COLOMBIA, El Carmen De Bolívar

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FIXCO

COLOMBIA, El Carmen De Bolívar
Número de documento 9014011624

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CRISTIAN HERRERA* ***Fecha de aprobación:*** *24/10/2025 11:33:39 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ* ***Fecha de aprobación:*** *24/10/2025 11:43:01 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	16 minutos para terminar *(24/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/03/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	16 minutos para terminar *(24/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 5 días para terminar *(29/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8492628
Proveedor FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	ESTUDIOS PREVIOS CUIPO Y FUT TERCER TRIMESTRE (1).pdf	ESTUDIOS PREVIOS CUIPO Y FUT TERCER TRIMESTRE (1).pdf	Descargar	Detalle
☐	CDP 1176 INFORME CUIPO.pdf	CDP 1176 INFORME CUIPO.pdf	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO DE IDONEIDAD_0001 (1) (1).pdf	CERTIFICADO DE IDONEIDAD_0001 (1) (1).pdf	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO-SIMON_0001.pdf	CERTIFICADO-SIMON_0001.pdf	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS_0001 (1).pdf	INFORME DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS_0001 (1).pdf	Descargar	Detalle
☐	INVITACION A SUSCRIBIR CONTRATO_0001.pdf	INVITACION A SUSCRIBIR CONTRATO_0001.pdf	Descargar	Detalle
☐	PROCEDIMIENTO DE SELECCION POR CONTRATACION DIRECTA_0001.pdf	PROCEDIMIENTO DE SELECCION POR CONTRATACION DIRECTA_0001.pdf	Descargar	Detalle
☐	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXITENCIA DE PERSONAL_0001.pdf	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXITENCIA DE PERSONAL_0001.pdf	Descargar	Detalle
☐	TRASLADO DE ESTUDIOS PREVIOS_0001.pdf	TRASLADO DE ESTUDIOS PREVIOS_0001.pdf	Descargar	Detalle
☐	HOJA DE VIDA CONTRATISTA.pdf	HOJA DE VIDA CONTRATISTA.pdf	Descargar	Detalle
☐	Cotizacion 1.pdf	Cotizacion 1.pdf	Descargar	Detalle
☐	Cotizacion 2.pdf	Cotizacion 2.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cabecera Municipal de Carmen de Bolívar, en la Calle 24 Carrrera 49 Esquina - Centro, Departamento de Bolívar
Ubicación CO-BOL-13244 - El Carmen De Bolívar
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio El Carmen De Bolívar
Dirección Cabecera Municipal de Carmen de Bolívar, en la Calle 24 Carrrera 49 Esquina - Centro, Departamento de Bolívar
Código postal 0000

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cabecera Municipal de Carmen de Bolívar, en la Calle 24 Carrrera 49 Esquina - Centro, Departamento de Bolívar	COLOMBIA > Bolívar > El Carmen De Bolívar

1	CO1.PCCNTR.8492628
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
39.858.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	1,00	UN	39.858.000,00	39.858.000,00	39.858.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CLAUSULADO PRESTACION DE SERVICIOS CUIPO TERCER TRIMESTRE.pdf	CLAUSULADO PRESTACION DE SERVICIOS CUIPO TERCER TRIMESTRE.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	PEDRO JOSE VASQUEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72005620	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ	24/10/2025 11:43:02 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Sí ☐No *	39.858.000
Participación para educación	☐Sí ☑No *	
Participación para salud	☐Sí ☑No *	
Participación para propósito general	☑Sí ☐No *	39.858.000
Deporte y recreación	☐Sí ☑No *	
Cultura	☐Sí ☑No *	
Propósito general Libre inversión	☑Sí ☐No *	39.858.000
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	☐Sí ☑No *	
Asignaciones Especiales	☐Sí ☑No *	
Agua potable y saneamiento básico	☐Sí ☑No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	39.858.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2021132440111	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	1176	CDP	No se ha iniciado		39.858.000 COP		-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Municipio de El Carmen de Bolívar
NIT. 890480022-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1409

VIGENCIA: 2025

Veinticuatro dias (24) del mes Octubre de 2025

Beneficiario: FUNDACION INICIATIVA POR COLOMBIA

CC o Nit: 901401162-4

Disponibilidad No. 1176

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009.34-0172	SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Hacienda del Municipio de El Carmen de Bolivar	39,858,000.00
Atributos:	RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2021132440111 - Fortalecimiento INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE El Carmen De Bolívar \| POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. \| CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA \| UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDIA \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91112 - Servicios ejecutivos de la administración pública \| SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL \| PROGRAMA: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial \| ELEMENTO CONSTITUTIVO: 459903 - Infraestructura y equipamiento administrativo \| PRODUCTOS: 4599031 - Servicio de asistencia tecnica4599031 \| FUENTES CGR: 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION		
		Total registro	**39,858,000.00**

DESCRIPCIÓN
N.A. No. CPS-MEC-286-2025 de 2025. PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

CANDELARIA ESTHER ORTIZ BOHORQUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA (E)

Elaboró: Candelaria Esther Ortiz Bohórquez

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141176806857

(415)7707212489984(8020) 000014117680685 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 1 1 6 2	4	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION INICIATIVA POR COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FIXCO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	El Carmen de Bolívar 2 4 4

41. Dirección principal
CL 22 50 22

42. Correo electrónico ficofundacion2020@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 8 6 1 1 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 0 0 7 3 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento F

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176806857

(415)7707212489984(8020) **000014117680685 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 1 1 6 2	4	Impuestos de Cartagena	6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 6 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 8 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 3 6 2 2 4 2 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	2 4 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 6 1 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 8 2 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176806857

(415)7707212489984(8020) **000014117680685 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 1 1 6 2	4	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 8 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 2 0 9 6 7 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERRERA	TORRES	CRISTIAN	JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 8 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 5 5 5 3 2 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERGARA	URIBE	TANIA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176806857

(415)7707212489984(8020) **000014117680685 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 1 1 6 2	4	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 2 0 7 3 8 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	MONTES	LILA	MARGARITA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 2 0 9 0 7 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BOBADILLA	ESTOR	YERLYS	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 2 0 7 0 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORANTE	DIAZ	MARCELY	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 0 0 3 6 8 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LORA	GONZALEZ	PABLO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 1 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176806857

(415)7707212489984(8020) **000014117680685 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 1 1 6 2	4	Impuestos de Cartagena 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 2 0 6 7 7 2 7		2 4 8 5 2 4 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MURGAS	ROMERO	ALVARO	MIGUEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 6 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

BORRADOR
DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA- FIXCO
NIT: 901401162- 4

Yo, ALVARO MIGUEL MURGAS ROMERO identificada con cédula de ciudadanía No.1052067723, en mi condición de Revisor Fiscal de la entidad FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA- FIXCO con NIT: 901401162- 4, me permito Certificar que el personal de dicha entidad fue contratado bajo la modalidad de prestación de servicios los cuales cumplieron con el pago de parafiscales aportes al Sistema General de Seguridad Social, fondo de pensiones y Administradora de Riesgos Laborales ARL.

Se anexa planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad, fondo de pensiones y Administradora de Riesgos Laborales del Representante Legal, quien por tener un cargo ad honorem según los estatutos de la entidad, cotiza de manera independiente.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2022 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Dada en El Carmen de Bolívar a los (1) días del mes de (diciembre) de 2025

Alvaro Miguel Murgas Romero

ALVARO MIGUEL MURGAS ROMERO
REVISOR FISCAL C.C 1052067723
Dirección: Cra 53 # 26-21
El Carmen de Bolívar
Teléfono 310651679

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CFBE3B77C5C9DEB0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALVARO MIGUEL MURGAS ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052067727 de EL CARMEN DE BOLIVAR (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 248524-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

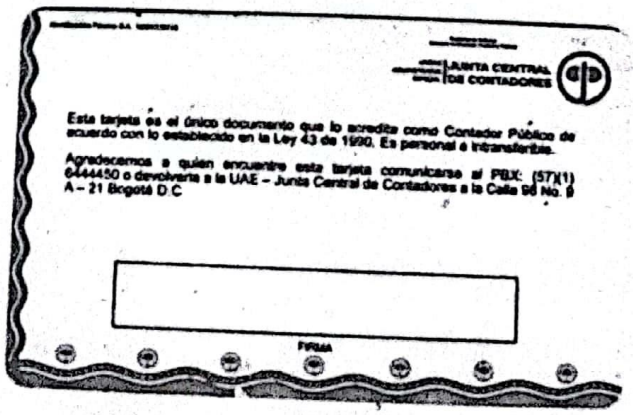


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

248524-T

ALVARO MIGUEL
MURGAS ROMERO
C.C. 1082067727
RES. INSCRIPCION 983 DEL 05/10/2016
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.052.067.727
NUMERO

MURGAS ROMERO
APELLIDOS

ALVARO MIGUEL
NOMBRES

Alvaro Miguel Murgas
FIRMA





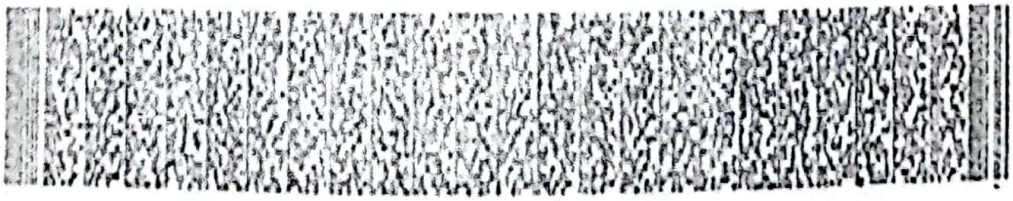
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1986
EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-JUN-2004 EL CARMEN DE BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0502200-30129842-M-1052067727-20040927 0019504271A 02 156753785

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1052096788		HERRERA TORRES CRISTIAN JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE39#42-44	EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1959208713	9494205667	I	2025/11/25	2025/11/27	NEQUI	2	$441,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Ciudad: EL CARMEN DE BOLIVAR Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
1	CC 1052096788	HERRERA CRISTIAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$34,700	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1052096788		HERRERA TORRES CRISTIAN JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE39#42-44	EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1959208713	9494205667	I	2025/11/25	2025/11/27	NEQUI	2	$441,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$300	$0	$228,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$300	$0	$228,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$100	$0	$34,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$34,700	$100	$0	$34,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$300	$0	$178,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$178,000	$300	$0	$178,300
TOTAL				1	$440,500	$700	$0	$441,200

Scanned with CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.052.096.788
HERRERA TORRES
APELLIDOS
CRISTIAN JESUS
NOMBRES
Cristian Herrera T.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1999
EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
22-JUN-2017 EL CARMEN DE BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

P-0502200-00922193-M-1052096788-20170718 00564 18344A 1 47626483

Espacio para
Logo Corporativo

FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA FIXCO
NIT 901.401.162-4
CL 22 50 22
Tel: 3013861100
El Carmen De Bolívar - Colombia
emiliamt@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FIPC 49

Señores	MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR DPTO BOLIVAR		
NIT	890.480.022-1	**Teléfono**	(605) 6860007 - Ext. 000
Dirección	CENTRO CR 49 No 23 20 P 1 PALACIO MUNICIPAL	**Ciudad**	El Carmen De Bolívar - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/11/2025, 12:47
Expedición	25/11/2025, 12:51
Vencimiento	25/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTACION DE SERVICIO DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN CGR CUIPO Y FUT DEL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR-CPS-MEC-286-2025	1.00	39,858,000.00

Total items: 1

Total Bruto	39,858,000.00
Total a Pagar	39,858,000.00

Valor en Letras:
Treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Otros $ 39,858,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096838891 aprobado en 20250810 prefijo FIPC desde el número 46 al 500 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 78d5f75f6f0d0265cc132e68301d956709024ae388c3e185fb76d66d251d05f5ac95d0b50ee5f71008ebb78caa4a0574

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR
NIT: 890480022-1

ACTA DE INICIO

En el Carmen de Bolívar a los veintinueve (29) días del mes de octubre 2025 se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de El Carmen de Bolívar los señores CANDELARIA ORTIZ BOHORQUEZ quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 45.577.866 en calidad de SECRETARIA DE HACIENDA (E) y el señor CRISTIAN HERRERA TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 1.052.096.788 Representante Legal de FIXCO con el fin de firma Acta de Inicio dentro del Contrato No. CPS-MEC-286-2025 cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR".

Para mayor constancia se firma el veintinueve (29) de octubre de 2025.

CRISTIAN HERRERA TORRES
C.C 1.052.096.788
REP. LEGAL DE FIXCO

CANDELARIA ORTIZ BOHORQUEZ
C.C. 45.577.866
SECRETARIA DE HACIENDA(E)

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOLÍVAR, EL CARMEN DE BOLÍVAR, 11/08/2025

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA** con **NIT 9014011624** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550108900536856

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

IINFORME DE SUPERVISION

MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLÍVAR	**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Fecha de Informe: 24-11-2025	**Profesionales:**	X	**Apoyo a la Gestión:**		*No.* ***CPS-MEC-286-2025***			
CONTRATISTA:	***FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA***				**IDENTIFICACIÓN: NIT**	X	CC	
					No. 901401162-4			
OBJETO DEL CONTRATO:	***PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR***							
FECHA DE INICIO:	*24-10-2025*			**DURACIÓN**: *1 mes*				
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR							
FECHA DE TERMINACIÓN:	*24-11-2025*		**VALOR:**	*$39.858.000*				

DETALLES DE LA EJECUCIÓN

SEGUIMIENTO TECNICO:
Los Avances del Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR,** se han realizado en un 100% de acuerdo con las obligaciones y actividades citadas a continuación:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

A) Implementar los procesos que permitan la captura de la información que se debe reportar en cada Informe CUIPO, FUT, CGR Y CGN
B) Recolectar y enviar información en los formatos en lo referente a la gestión del Municipio de El Carmen de Bolívar mediante la plataforma CHIP en los tiempos estipulados.
C) Realizar el respectivo registro de los formularios vigencia 2025 correspondiente a los formatos CUIPO, FUT, CGR Y CGN del tercer trimestre.
D) Apoyo en la elaboración y envió de la información requerida en el diligenciamiento de los formularios.

IINFORME DE SUPERVISION

E) Los informes deberán ser presentados a la entidad pertinente.
F) Elaboración de los informes en las categorías CGN, CUIPO, FUT, CGR Regalías, del tercer trimestre de la vigencia 2025.
G) Los informes deben ser enviados o reportados oportunamente a la respectiva entidad en las fechas estipuladas, a menos que se haya solicitado prorroga y esta haya sido concedida.

Y SE ANEXAN A ESTE INFORME LOS PANTALLAZOS DEL ENVIO HISTORICO:

- *CONPES PRIMERA INFANCIA*

Histórico de Envios

214413244 - El Carmen de Bolívar

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoria	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduria	Fecha Envio Entidad	Estado	Medio	Tipo
CONPES PRIMERA INFANCIA	2025-07-09	CONPES_COLDEPORTES	2025-10-29 08:54:07.0	2025-10-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CONPES_CUALIFICACION_TALENTO_HUMANO	2025-10-29 08:54:07.0	2025-10-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CONPES_DOTACION_BIBLIOTECA	2025-10-29 08:54:07.0	2025-10-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CONPES_INFRAESTRUCTURA	2025-10-29 08:54:07.0	2025-10-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CONPES_LINEA_DE_SALUD	2025-10-29 08:54:07.0	2025-10-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria

- *CUIPO*

Histórico de Envios

214413244 - El Carmen de Bolívar

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoria	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduria	Fecha Envio Entidad	Estado	Medio	Tipo
CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2025-09-09	A_PROGRAMACION_DE_INGRESOS	2025-10-31 08:36:16.0	2025-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-09-09	B_EJECUCION_DE_INGRESOS	2025-10-31 08:36:16.0	2025-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-09-09	C_PROGRAMACION_DE_GASTOS	2025-10-31 08:36:16.0	2025-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-09-09	D_EJECUCION_DE_GASTOS	2025-10-31 08:36:16.0	2025-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-09-09	E_ID_SECCIONES_PRESUPUESTALES_ADICIONALES	2025-10-31 08:36:16.0	2025-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria

IINFORME DE SUPERVISION

- *FUT REGISTRO PRESUPUESTAL*

Histórico de Envios

214413244 - El Carmen de Bolívar

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoria	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2025-07-09	F1_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2025-10-28 10:12:57.0	2025-10-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria

- *FUT TESORERIA – FONDO SALUD*

Histórico de Envios

214413244 - El Carmen de Bolívar

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoria	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	2025-07-09	REPORTE_DE_TESORERIA	2025-10-29 14:19:30.0	2025-10-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria

- *FUT VICTIMAS 1*

Histórico de Envios

214413244 - El Carmen de Bolívar

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoria	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
FUT_VICTIMAS_1	2025-07-09	EJECUCION_VICTIMAS	2025-10-28 08:24:46.0	2025-10-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria

- *INFORMACION CONTABLE PUBLICA – CONVERGENCIA*

IINFORME DE SUPERVISION

Histórico de Envios

214413244 - El Carmen de Bolívar

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envio Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2025-07-09	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2025-11-19 18:30:41.0	2025-11-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2025-11-19 15:08:42.0	2025-11-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2025-10-31 15:02:01.0	2025-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2025-10-31 14:18:59.0	2025-10-31 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-11-19 15:08:42.0	2025-11-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-11-19 18:30:41.0	2025-11-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-10-31 14:18:59.0	2025-10-31 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-11-19 15:08:42.0	2025-11-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-11-19 18:30:41.0	2025-11-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-10-31 14:18:59.0	2025-10-31 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-10-31 15:02:01.0	2025-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2025-11-19 15:08:42.0	2025-11-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2025-11-19 18:30:41.0	2025-11-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2025-10-31 14:18:59.0	2025-10-31 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2025-10-31 15:02:01.0	2025-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP	2025-11-19 15:08:42.0	2025-11-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP	2025-11-19 18:30:41.0	2025-11-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP	2025-10-31 15:02:01.0	2025-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP	2025-10-31 14:18:59.0	2025-10-31 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoria

- *SISTEMA GENERAL DE REGALIAS*

IINFORME DE SUPERVISION

Histórico de Envios

214413244 - El Carmen de Bolívar

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2025-09-09	EJECUCION_DE_GASTOS	2025-10-31 20:39:51.0	2025-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-09-09	EJECUCION_DE_INGRESOS	2025-10-31 20:39:51.0	2025-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-09-09	PROGRAMACION_DE_GASTOS	2025-10-31 20:39:51.0	2025-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-09-09	PROGRAMACION_DE_INGRESOS	2025-10-31 20:39:51.0	2025-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria

- *UAPA PAE*

Histórico de Envios

214413244 - El Carmen de Bolívar

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
UAPA PAE	2025-07-09	A_DATOS_GENERALES	2025-10-29 11:24:54.0	2025-10-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	B_FINANCIACION_Y_BOLSA_COMUN	2025-10-29 11:24:54.0	2025-10-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	C_CONTRATACION	2025-10-29 11:24:54.0	2025-10-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	D_PRESTACION_DEL_SERVICIO	2025-10-29 11:24:54.0	2025-10-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2025-07-09	E_EJECUCION_DE_RECURSOS	2025-10-29 11:24:54.0	2025-10-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO: ACTA DE INICIO PERTENECIENTE AL CONTRATO.

- *El inicio del contrato se realiza con el cumplimiento de todos los requisitos consignados en la lista de chequeo para la prestación de servicios profesionales.*
- *Las actividades reportadas se han ejecutado de acuerdo al objeto del contrato y las especificaciones técnicas requeridas.*

SEGUIMIENTO FINANCIERO:

ACTIVIDAD	VALOR PROYECTADO:	VALOR EJECUTADO:	AVANCE
1	*$39.858.000*	*$39.858.000*	**100%**

IINFORME DE SUPERVISION

SEGUIMIENTO CONTABLE: *Se anexa factura electrónica suscrita por el contratista, por valor de* ***TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000)*** *por concepto del pago del contrato de prestación de Servicios* ***CPS-MEC-286-2025***
SEGUIMIENTO JURÍDICO: • *Se anexa pago sobre concepto de Seguridad Social. Planilla No.* 9494205667
NOTA: *A los anteriores seguimientos: Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico, se debe anexar el correspondiente Informe de Gestión del Contratista que evidencie el cumplimiento de la información que se reporta en este informe.*
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO A LA FECHA: 100%
SE ENTREGA EN MEDIO MAGNETICO LOS INFORME RESULTADO DE LA EJECUCUION DE ESTE CONTRATO
Se firma el 24 de noviembre de 2025 **CANDELARIA ORTIZ BOHORQUEZ** **SECRETARIA DE HACIENDA (E)** **EL CARMEN DE BOLIVAR**

El Carmen de Bolívar, 24 de noviembre 2025

Doctor
PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ
Alcalde Municipal

DOCTORA
CANDELARIA ORTIZ BOHORQUEZ
Secretaria de Hacienda (E)

FECHA	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA
IDENTIFICACION	901401162-4
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
FECHA DE INICIO	24 DE OCTUBRE DEL 2025
TIEMPO DE DURACION	1 MES
FECHA DE FINALIZACION	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR	$ 39.858.000
LUGAR DE JECUCION	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Informe de actividades realizadas durante el periodo del 24 de octubre al 24 de noviembre de 2025 en cumplimiento del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS-MEC-286-2025 Según objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Actividades ejecutadas

A) Implementar los procesos que permitan la captura de la información que se debe reportar en cada Informe CUIPO, FUT, CGR Y CGN.

B) Recolectar y enviar información en los formatos en lo referente a la gestión del Municipio de El Carmen de Bolívar mediante la plataforma CHIP.

C) Realizar el respectivo registro de los formatos CUIPO, FUT, CGR Y CGN correspondiente del tercer trimestre de la vigencia fiscal 2025.

D) Apoyo en la elaboración y envió de la información requerida en el diligenciamiento de los formularios.

E) Los informes deberán ser presentados a las entidades pertinentes.

F) Elaboración de los informes en las categorías CGN, CUIPO, CGR Presupuestal, CGR Regalías y FUT del tercer trimestre de la vigencia 2025.

G) Los informes deben ser enviados o reportados oportunamente a la respectiva entidad en la fecha estipuladas, a menos que se haya solicitado prorroga y esta haya sido concedida.

De esta manera se puede evidenciar el Histórico de Envío para el CHIP, el cargue de cada uno de los formatos solicitados, con su fecha de envío a la entidad, en la que se puede observar el envío oportuno de la información, cumpliendo de esta manera con los tiempos estipulados por la Contaduría General de la Nación en su aplicativo CHIP – Consolidador de Hacienda e Información Contable. No obstante, se anexa el Certificado expedido por la Contaduría General de la Nación donde se verifica en tiempo real el cargue de la información para el caso del CUIPO, FUT, CGR Y CGN y Realizar el respectivo registro de los formularios vigencia 2025:

- CA20 - Certificado Envíos CGN
- CA20 - Certificado Envíos FUT Y CUIPO

Cordialmente,

CRISTIAN HERRERA TORRES
C.C. 1.052.096.788
Representante Legal FIXCO
FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA

ANEXOS

- **CERTIFICACIONES CONTADURÍA:** CA20 - Certificado Envíos CGN

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 21 de noviembre de 2025, hora 15:52:10**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	**El Carmen de Bolívar**
Estado	ACTIVO
Nit	890480022:1
Representante Legal Actual	PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ
Código CGN	214413244
Departamento	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Ciudad	EL CARMEN DE BOLIVAR
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Enero - Marzo	30/04/2025	30-abr-25 07:25:34	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Abril - Junio	31/07/2025	31-jul-25 09:34:21	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Julio - Septiembre	31/10/2025	31-oct-25 15:02:01	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

- **CERTIFICACIONES FUT Y OTROS:** CA20 - Certificado Envíos FUT Y CUIPO

INFORME SOBRE REPORTE DE INFORMACIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS ADMINISTRADAS EN EL SISTEMA CHIP

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2025, hora 15:52:56

Entidad Reportante	**El Carmen de Bolívar**
Estado	ACTIVO
Nit	890480022:1
Representante Legal Actual	PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ
Código CGN	214413244
Departamento	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Ciudad	EL CARMEN DE BOLIVAR
Año	2025

La entidad reportante ha realizado el registro y envío de información de las siguientes categorías a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP:

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4584761	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	2025	Enero - Marzo	30 de abril de 2025	30/04/2025 12:10:57	Aceptado	OPORTUNO
4600626	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	2025	Abril - Junio	31 de julio de 2025	28/07/2025 11:39:19	Aceptado	OPORTUNO
4622004	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	2025	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2025	29/10/2025 14:19:30	Aceptado	OPORTUNO
4581633	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2025	Enero - Marzo	30 de abril de 2025	29/04/2025 16:52:10	Aceptado	OPORTUNO
4606261	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2025	Abril - Junio	31 de julio de 2025	30/07/2025 17:40:43	Aceptado	OPORTUNO
4619528	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2025	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2025	28/10/2025 10:12:57	Aceptado	OPORTUNO
4584373	CONPES PRIMERA INFANCIA	2025	Enero - Marzo	30 de abril de 2025	30/04/2025 11:07:17	Aceptado	OPORTUNO
4600296	CONPES PRIMERA INFANCIA	2025	Abril - Junio	30 de julio de 2025	28/07/2025 8:55:03	Aceptado	OPORTUNO
4621282	CONPES PRIMERA INFANCIA	2025	Julio - Septiembre	30 de octubre de 2025	29/10/2025 8:54:07	Aceptado	OPORTUNO
4586802	FUT_VICTIMAS_1	2025	Enero - Marzo	30 de abril de 2025	30/04/2025 18:00:10	Aceptado	OPORTUNO
4600307	FUT_VICTIMAS_1	2025	Abril - Junio	31 de julio de 2025	28/07/2025 9:01:11	Aceptado	OPORTUNO
4619349	FUT_VICTIMAS_1	2025	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2025	28/10/2025 8:24:46	Aceptado	OPORTUNO
4586546	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2025	Marzo - Marzo	30 de abril de 2025	30/04/2025 17:21:17	Aceptado	OPORTUNO
4607203	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2025	Junio - Junio	31 de julio de 2025	30/07/2025 22:32:04	Aceptado	OPORTUNO
4626959	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2025	Septiembre - Septiembre	31 de octubre de 2025	31/10/2025 8:36:16	Aceptado	OPORTUNO
4582701	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2025	Marzo - Marzo	30 de abril de 2025	29/04/2025 21:06:50	Aceptado	OPORTUNO
4607300	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2025	Junio - Junio	31 de julio de 2025	30/07/2025 23:06:00	Aceptado	OPORTUNO
4629553	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2025	Septiembre - Septiembre	31 de octubre de 2025	31/10/2025 20:39:51	Aceptado	OPORTUNO
4586058	UAPA PAE	2025	Enero - Marzo	30 de abril de 2025	30/04/2025 16:21:01	Aceptado	OPORTUNO
4600309	UAPA PAE	2025	Abril - Junio	31 de julio de	28/07/2025	Aceptado	OPORTUNO

Identificación del Envío	Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
				2025	9:02:37		
4621635	UAPA PAE	2025	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2025	29/10/2025 11:24:54	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

ACTA FINAL

En el Carmen de Bolívar el veinticuatro (24) de noviembre de 2025 se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de El Carmen de Bolívar los señores **CANDELARIA ORTIZ BOHORQUEZ** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **45.577.866** en calidad de **SECRETARIA DE HACIENDA (E)** y el señor **CRISTIAN HERRERA TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.052.096.788** Representante Legal de **FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA** con el fin de firmar el Acta Final y de Recibo a Satisfacción dentro del Contrato No**. CPS-MEC-286-2025** cuyo objeto es la "**PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR".**

Para mayor constancia se firma el veinticuatro (24) de noviembre de 2025.

CRISTIAN HERRERA TORRES
C.C 1.052.096.788
REP. LEGAL DE FIXCO

CANDELARIA ORTIZ BOHORQUEZ
C.C. . 45.577.866
SECRETARIA DE HACIENDA (E)